

## FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

<b>Nombre de la operación estadística</b>	Situación del Sistema Financiero Nacional
<b>Institución responsable</b>	Banco Central del Ecuador – BCE
<b>Objetivo de la operación estadística</b>	Consolidar las operaciones del sistema financiero nacional: Banco Central del Ecuador (BCE), entidades del sector privado, público y de economía popular y solidaria, y las demás entidades financieras para el análisis y formulación de política económica y monetaria.
<b>Unidad de análisis</b>	Entidades financieras (Sector Financiero Privado, Sector Financiero Público y Economía Popular y Solidaria)
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional
<b>Tipo de operación estadística</b>	Estadística basada en registros administrativos
<b>Sector o tema</b>	2.4.6. Banca, seguros, estadísticas financieras
<b>Principales variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Activos externos e internos netos</li> <li>b. Reservas internacionales</li> <li>c. Crédito por sector institucional</li> <li>d. Pasivos financieros</li> <li>e. Depósitos a la vista</li> <li>f. Cuasi dinero</li> <li>g. Instrumentos financieros</li> </ul>
<b>Productos estadísticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reporte de datos de la Reserva internacional</li> <li>b. Reporte y boletín de datos Monetario Semanal</li> <li>c. Boletín Analítico de Gestión de Liquidez</li> </ul>
<b>Periodicidad de la recolección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reporte de datos semanal de la Reserva internacional</li> <li>b. Reporte y boletín de datos Monetario Semanal</li> <li>c. Boletín Analítico de Gestión de Liquidez (mensual)</li> </ul>
<b>Disponibilidad de la información</b>	1927 – 2024
<b>Periodicidad de la difusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Semanal</li> <li>b. Mensual</li> </ul>
<b>Fecha de difusión de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Semanal: Segundo día laborable de cada semana</li> <li>b. Mensual: Último día laborable del mes</li> </ul>
<b>Periodo de referencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Semana anterior</li> <li>b. Mes anterior</li> </ul>
<b>Medios de difusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Página Web</li> <li>b. Redes sociales</li> </ul>
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</b>	<p><b>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025</b></p> <p><b>Objetivo 4:</b> Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.</p> <p><b>Meta 4.8.2:</b> Mantener el porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador (BCE) con las Reservas Internacionales (RI) de 100% al 2025.</p> <p><b>Indicador 4.8.2:</b> Porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador (BCE) con las Reservas Internacionales (RI).</p>

	<p><b>b. Código Orgánico Monetario y Financiero</b></p> <p>En el <b>artículo 36, numeral 7</b> manifiesta que el BCE tiene la función de elaborar y publicar investigaciones y estadísticas de síntesis macroeconómica; así como investigaciones y estadísticas de los sistemas y medios de pago. El <b>artículo 53.1</b> establece que el BCE deberá: "Recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar en la página web y/o por cualquier otro medio, con la periodicidad determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, la siguiente información: las cifras correspondientes a los indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios; las estadísticas de síntesis macroeconómica del país; las tasas de interés; los sistemas de pago autorizados y las instituciones autorizadas a operar; las estadísticas de los sistemas y medios de pago; y, la información adicional requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria.</p>
<p><b>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</b></p>	<p>23 de septiembre de 2013</p>